

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (4311/AT) (PP. 189/89).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Granada. Escudo del Carmen 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. Pastelería Isla.
Final: C.T. La Piedra.
Término municipal afectado: Santa Fe.
Tipo: Subterránea.
Longitud en Km.: 0,170.
Tensión de servicio: 8/20 KV.
Conductores: Al. de 1 x 150 mm² aislamiento 12/20 KV.
Potencia a transportar: 630 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Calle Piedra.
Tipo: Interior.
Potencia: 630 KVA.
Relación de transformación: 8-20 KV + 5%/380-220 Voltios.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.
Referencia: 4311/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo. Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 13 de febrero de 1989. - El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (4312/AT) (PP. 190/89).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Granada. Escudo del Carmen 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. San Nicolás.
Final: C.T. Argentina, pasando por los CC.TT. Minimármol, Gracia y Mimbres.
Término municipal afectado: Maracena.
Tipo: Subterránea.
Longitud en Km.: 1,285.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Al. de 1 x 150 mm² aislamiento 12/20 KV.
Potencia a transportar: 1.890 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Gracia.
Tipo: Interior.
Potencia: 630 KVA.
Relación de transformación: 20 KV + 5%/380-220 Voltios.
Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesto: 18.959.606 pesetas.
Finalidad: Reforma CC.TT. San Nicolás, Minimármol y Mimbres, dotando a los mismos de una doble alimentación para mejorar la calidad del servicio.
Referencia: 4312/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo. Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 13 de febrero de 1989. - El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (4313/AT) (PP. 191/89).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Granada. Escudo del Carmen 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo s/n línea Sub. Pinos Puente-Olivares.
Final: Apayo n° 12 de la misma línea y C.T. en Tiena.
Término municipal afectado: Moclín.
Tipo: Aéreas.
Longitud en Km.: 1,646 y 0,378.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Al. Ac. de 54,6 mm².
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cadena 3 elementos.
Potencia a transportar: 6.989 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA

Procedencia de los materiales: Nacionales.
Presupuesto: 4.454.400 pesetas.
Finalidad: Suministro de energía eléctrica a Polígono de Viviendas del MOPU.
Referencia: 4313/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo. Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 13 de febrero de 1989. - El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, sobre otorgamiento de concesión de explotación (PP. 20/89).

El Delegado Provincial de Fomento de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía en Almería, hace saber que por Resolución de 17 de octubre de 1988, de la Consejería de Fomento y Trabajo, ha sido otorgada la siguiente Concesión de Explotación.

Nombre: «El Cigarrón».
Expediente número: 39.841.
Recurso concedido: Yeso.
Cuadrículas: Cinco.
Término municipal: Almería.
Solicitante: ALQUIAN, S.A., con domicilio en Madrid, C/ O'Donnell n° 18.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el

artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1988.

Almería, 20 de diciembre de 1988.— El Delegado, José Mesas Segura.

CONSEJERIA DE HACIENDA Y PLANIFICACION

ANUNCIO de la Dirección General de Patrimonio, sobre señalamiento de fecha para la práctica del apeo en el deslinde de los terrenos afectos a los servicios docentes y complementarios de la granja anexa al Centro de Enseñanzas Integradas en Sevilla.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59, apartado 1 del Decreto 276/87, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía y a los efectos previstos en el mismo, por esta Dirección General se anuncia que la fecha señalada para el acta de apeo en el deslinde de los terrenos afectos a los servicios docentes y complementarios de la Granja anexa al Centro de Enseñanzas Integradas de Sevilla (antigua Universidad Laboral) es el día 18 de abril de 1989.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan asistir al apeo, por sí mismos o mediante representante, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.3 del precitado Reglamento.

Sevilla, 9 de marzo de 1989.— El Director General, Antonio Jesús Baigorri Matamola.

ANUNCIO de la Dirección General de Patrimonio, sobre señalamiento de fecha para la práctica del apeo en el deslinde de los terrenos afectos a los servicios docentes y complementarios de la Granja anexa al Centro de Enseñanzas Integradas en Córdoba.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59, apartado 1 del Decreto 276/87, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía y a los efectos previstos en el mismo, por esta Dirección General se anuncia que la fecha señalada para el acta de apeo en el deslinde de los terrenos afectos a los servicios docentes y complementarios de la Granja anexa al Centro de Enseñanzas Integradas de Córdoba (conocida como Granja Robanales) es el día 18 de abril de 1989.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan asistir al apeo, por sí mismos o mediante representante, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.3 del precitado Reglamento.

Sevilla, 9 de marzo de 1989.— El Director General, Antonio Jesús Baigorri Matamola.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 7 de marzo de 1989, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se acuerda fecha para el pago de depósitos previos e indemnizaciones del expediente de expropiación de la obra de acondicionamiento y mejora de la carretera C-421. Tramo Nerva-La Aulaga (JA-2-H-116).

Habiéndose recibido el libramiento para el pago de los Depósitos Previos del expediente citado, correspondiente a los propietarios que se citan, por un importe de 1.118.332 ptas, a fin de que se personen en el Ayuntamiento de Nerva el día 11 de abril de 1989, en horas de 11 a 12, los de las fincas nº 1 al 4 inclusive, en el Ayuntamiento de El Madroño el día 11 de abril de 1989, en horas de 12,30 a 13 los de las fincas 5 al 8, inclusive y en el Ayuntamiento de El Castillo de los Guardas el día 13 de abril de 1989, en horas de 11 a 13, los de las fincas nº 9 al 37, inclusive.

A este acto deberán acudir los interesados, no admitiéndose terceros, sino por medio de poder debidamente autorizado, ya sea general o especial para este caso.

Debiendo identificarse con el D.N.I. y en caso de herederos acreditar su calidad de tales, con los documentos públicos o privados oportunos (testamento, declaración de herederos, escritura de partición de herencia, etc.) y estar todos ellos presentes o contar con el apoderamiento de los ausentes.

Huelva, 7 de marzo de 1989.— El Delegado, Diego Romero Domínguez.

RELACION QUE SE CITA

Finca	Propietario	Total ptas.
1	Ayuntamiento de Nerva	157
2	Unión Explosivos Riotinto	49.203
2'	Riotinto Minerva, S.A	27.342
3	José Rubiano Martín y Antonio Carmona Gómez	1.966
4	Francisco Garrido Martínez	63.708
5	Manuel Martín Pino	51.957
6	I.A.R.A.	62.263
7	Tafisa	11.888
8	Celulosas	47.741
9	Celulosas	8.946
10	Francisco Domínguez Vázquez	823
11	Rosario Domínguez Vázquez	329
11'	Teófilo Martín Morato	564
12	Marcelino Ortega Domínguez	706
13	Olivia Orube Fernández y Hermanos	1.108
14	Antonio Jacinto Arosa	8.702
15	M ^o del Carmen, Magdalena y Oliva Huelva Fernández	7.244
16	Vicenta Gómez Vázquez	1.205
17	Isidara Domínguez Delgado	50.299
18	Juan José Ortega Martín	18.506
19	María Morato Fernández	51.432
20	Rosario Domínguez Vázquez	35.653
21	Ramán Domínguez Sánchez	3.047
22	Gonzalo Parrilla Delgado	4.929
23	Pedro Domínguez Parrillo	55.280
24	Aurora Ortega Díaz	66.567
25	María Sánchez Fernández	41.257
26	Juan Parrilla Fernández	37.278
27	Hrdos. de Francisca Domínguez	40.200
28	Rufino Vázquez Martín	22.408
28'	Aurora Ortega Díaz	741
29	María Sánchez Fernández	22.012
30	Nicolás Garrido Lazano	50.954
31	Ayuntamiento de El Castillo de los Guardas	24
32	Leocadio Chacón Vázquez	59.713
33	Juan Parrilla Fernández	53.462
34	Rosario Sánchez Rubio	5.186
35	José Pedro Fernández Torres y Pastora Fernández Torres	60.862
36	Pedro Domínguez Parrilla	52.499
37	Emilio Gómez Pérez	40.171

Total pesetas 1.118.332

CAJA DE AHORROS Y PRESTAMOS DE ANTEQUERA

CONVOCATORIA de asamblea general extraordinario (PP. 263/89).

De conformidad con lo establecido en los art. 21 y 22 de los Estatutos que rigen y gobiernan esta entidad, y en cumplimiento del acuerdo del Consejo de Administración de fecha 3 de marzo de 1989, se convoca a los Srs. Consejeros Generales de esta Institución, que constituyen la Asamblea una vez finalizado el proceso de renovación de la misma, a la Asamblea General que con carácter extraordinario y constituyente se celebrará el día 8 de abril de 1989, a las once horas en primero convocatoria y a las once treinta en segunda convocatoria, en el salón de actos del Colegio María Inmaculado de Antequera, sito en C/ Presbítero Enrique Vidourreto s/n, para tratar los asuntos que figuran en el orden del día que se detalla a continuación:

ORDEN DEL DIA

Primero: Relación de asistencia, constitución de la Asamblea y salutación del Sr. Presidente.

Segundo: Elección de los miembros del Consejo de Administración siguientes:

- 3 miembros por el grupo de impositores.
- 3 miembros por el grupo de Corporaciones locales.
- 1 miembro por el grupo del personal.